Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR

El 28 de agosto de 2009, en el Hotel Llao Llao, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina, se celebró la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, co-presidida por la Sra. Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y por el Sr. Presidente del Ecuador, Rafael Correa, como Presidente Pro Tempore de la UNASUR. Asistieron a la reunión: el Presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Sr. Evo Morales; el Presidente de la República Federativa del Brasil, Sr. Luiz Inácio Lula da Silva; el Presidente de la República Chile, Sra. Michelle Bachelet; el Presidente de la República de Colombia, Sr. Álvaro Uribe; el Presidente de la República de Paraguay, Sr. Fernando Lugo; el Presidente de la República de Perú, Sr. Alan García; el Presidente de la República de Surinam, Sr. Ronald Venetiaan; el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Hugo Chávez; el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Sr. Tabaré Vázquez.

La Sra. Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, dio la bienvenida a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, quienes hicieron uso de la palabra. En primer lugar, lo hizo el Sr. Presidente del Ecuador como Presidencia Pro Témpore, quien agradeció la invitación de la Argentina a celebrar esta reunión motivada por el tema de la instalación de efectivos estadounidenses en bases colombianas pero con la agenda abierta al tratamiento de otros temas. Destacó que Suramérica es una región de paz, de democracia y de relaciones fraternales, que la integración latinoamericana también funciona y que la reunión de Bariloche era un signo de esperanza.

A continuación, los Presidentes debatieron profundamente sobre temas relativos a la defensa y la seguridad regional, en especial sobre la presencia de fuerzas armadas extrarregionales, a raíz del convenio entre Colombia y Estados Unidos; la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo; la supuesta carrera armamentista, el tráfico ilegal de armas, etc.

La reunión, que fue transmitida en su totalidad por televisión, transcurrió en forma ininterrumpida desde las 10 de la mañana hasta su finalización a las 17:30.

Finalmente, los Presidentes acordaron por unanimidad los términos de una Decisión del Consejo en cuya parte preambular reafirmaron su compromiso con la vigencia del Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

En tanto, la parte propositiva define:

1. Fortalecer a Suramérica como zona de paz, establecer un mecanismo de confianza mutua en materia de defensa y seguridad, abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado de la UNASUR

2. Reafirmar el compromiso de fortalecer la lucha y la cooperación contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y sus delitos conexos: el narcotráfico, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como el rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley.

3. Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región.

4. Instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa a celebrar una reunión extraordinaria, durante la primera quincena de septiembre próximo, para que en pos de una mayor transparencia diseñen medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de manera complementaria a los instrumentos existentes en el marco de la OEA, incluyendo mecanismos concretos de implementación y garantías para todos los países aplicables a los acuerdos existentes con países de la región y extrarregionales; así como al tráfico ilícito de armas, al narcotráfico y al terrorismo de conformidad con la legislación de cada país. Estos mecanismos deberán contemplar los principios de irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

5. Instruir al Consejo Suramericano de Defensa, para que analice el texto expuesto por el Presidente de Venezuela Hugo Chávez sobre “Estrategia suramericana. Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC)” y que realice una verificación de la situación en las fronteras y eleve los estudios resultantes al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de considerar cursos de acción a seguir.

6. Por último, y dadas los diferentes abordajes institucionales que requieren las cuestiones relativas a la seguridad, los Presidentes instruyeron al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico –creado recientemente en Quito- a que elabore en forma urgente su Estatuto y un Plan de Acción con el objeto de definir una estrategia suramericana de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados de nuestros países.